

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA MISTERCOMPU INGENIERIA Y TECNOLOGIA 2020 S.A.
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Bahía de Portoviejo Provincia de Manabí, en las oficinas de la **COMPAÑÍA MISTERCOMPU INGENIERIA Y TECNOLOGIA 2020 S.A.**, ubicada en la calle Pedro Gual y García Moreno de esta ciudad, siendo las quince horas diez minutos del día miércoles 5 de marzo del 2014.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Los accionistas presentes designan al Sr. **Ángel Maurilio Mera Benítez** para que actuara en calidad Presidente de la Junta y designan en esta Junta a la Srta. **Logroño Pico Erika Elizabeth**, para que actué en calidad de Secretaria Ad-Hoc, quienes estando presente juran desempeñar el cargo conferido para esta Junta General extraordinaria Universal de accionistas.

QUORUM Y ASISTENCIA:

Se reúnen y se constituyen en Junta Extraordinaria Universal los accionistas; constando que está presente el cien por ciento del capital social suscrito, quienes se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la presente por tratarse de una Junta General Universal, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 íbidem, y el estatuto.

AGENDA:

Conocer y aprobar resolver sobre el único punto del orden del día: **ESTADO FINANCIERO DEL PERIODO 2013.**

A continuación la Srta. **Secretaria** puso a debate entre los señores accionistas los documentos financieros y sociales antes referidos presentados de conformidad con el artículo 289 de la Ley de Compañías.

Luego, los socios accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en los estados Financieros.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios accionistas acordaron por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los Estados de la **COMPAÑÍA MISTERCOMPU INGENIERIA Y TECNOLOGIA 2020 S.A.**, correspondiente al ejercicio económico **2013**, presentado por el Directorio.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que les fue a los presentes su contenido, estos se afirman y se ratifican en toda sus partes, firmando para constancia todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con la **Secretaria Ad-hoc**, siendo las dieciséis horas quince minutos del mismo día.

Srta. Logroño Pico Erika Elizabeth
SECRETARIA AD-HOC

Sr. Ángel Maurilio Mera Benítez
PRESIDENTE

Ing. Ana Yolanda Mera Moreira
GERENTE